

La siguiente relación de 40 productores comienza por:

D. ANTONIO GABRIEL CORROCHANO REVIRIEGO con CIF/DNI: 04140782T

Y finaliza por:

D. CARMEN ATANET GAMITO con CIF/DNI: 75465611N

Recurso: Un mes para interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, núm. 3.

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Núm. Expediente
1	ANTONIO GABRIEL CORROCHANO REVIRIEGO	04140782T	2201423

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en Santo Tomás de Aquino, 1-5.º, 6.º

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Núm. Expediente
2	DEHESA DE POZAS NUEVAS, S.L.	B14596456	3319234
3	MATILDE SERRANO ROMAGUERA	30393544X	3321953
4	ANTONIO SUAREZ GARCIA	30137988F	3324891
5	MARIANO PORTELA MARTIN	30907725A	3325147
6	GREGORIO SÁNCHEZ MORAÑO	30194500P	3328228
7	GABRIEL CABALLERO JARABA	30196627L	3328437
8	AMELIA HERNANDEZ MARTINEZ	30129375L	3331502
9	FRANCISCO POLO CANTARERO	75639153L	3336615
10	ANDRES CORNEJO DUEÑAS	30147780R	3337165
11	PURIFICACION ESQUINAS ESQUINAS	30185791Q	3337170
12	SEBASTIAN REVALIENTE ORTEGA	80144610Y	3338038
13	MIGUEL MORENO HABAS	75701224J	3341808

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2.

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Núm. Expediente
14	FRANCISCA CABALLERO AVILA	74597403P	4405684
15	JUAN GARCIA ARREDONDO	74618366H	4412988
16	JOSE MANUEL VILLEN RUEDA	24232949B	4434177
17	MARIA DOLORES GUERRERO COMINO	24172143V	4439704
18	ANTONIO GALVEZ GAMEZ	24190194J	4446753

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, núm. 8.

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Núm. Expediente
19	BARTOLOME VARELA BERMEJO	28393309Q	5502545

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sito en Avda. de Madrid, 19.

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Núm. Expediente
20	ESTEBAN GARCIA GARCIA	26024627N	6654873
21	JUANA ESPINOSA MORALES	25929693E	6661585
22	MARIA TRINIDAD MATEOS CRESPO	75052844A	6687683

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47.

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Núm. Expediente
23	ANA MANZANO SUBIRES	24841068X	7700282
24	MARIA ANGELES CASTELLANOS CORDOBA	74800376Y	7701320
25	ANTONIO PEREZ RUBIO	24639505L	7703013

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Núm. Expediente
26	EXPLORACIONES AGRAR.F.J. PALOMO Y OTROS	G29651056	7704493
27	DAVID FRANCISCO GÓMEZ LIGERO	74909710K	7704696
28	MERCEDES SALUD VILLALOBOS GIL	24641665V	7705517
29	SALVADOR RÍOS MARMOLEJOS	74774937M	7706283
30	MARIA SANTIAGO GARCIA	24750294V	7710386
31	CAROLINA SANCHEZ LORA	74846542B	7717476
32	JUAN MARTIN RAMIREZ	25319860B	7717529
33	FRANCISCO JOSE PINEDA ROBLES	25064465P	7718418
34	FRANCISCO ALCOHOLADO FERNANDEZ	24805245K	7718726
35	ALEJANDRO VILLAREJO BECERRA	25595664E	7720217
36	PEDRO CODES DEL RIO	25522571T	7721203
37	JOSE CANO TORRES	25263245E	7722473
38	PEDRO SANCHEZ PALOMO	25292743B	7722884

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Pol. Indus. Hytasa, C/ Seda, s/n.

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Núm. Expediente
39	RAFAEL CENTENO CABRERA	75337587Y	8804582
40	CARMEN ATANET GAMITO	75465611N	8830416

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2010, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de licencias para grandes establecimientos comerciales en el marco del Plan Andaluz de Orientación Comercial. (PP. 294/2010).

La Ley 6/2002, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, y se crea la tasa por tramitación de licencias comerciales, da nueva redacción a su Título IV que, en lo que se refiere a los grandes establecimientos comerciales, introduce la exigencia de una previa licencia comercial específica de la Administración de la Junta de Andalucía, así como la aprobación del Plan Andaluz de Orientación Comercial.

De acuerdo con el artículo 30 de la Ley, el Plan Andaluz de Orientación Comercial tiene por objeto orientar la dotación de los grandes establecimientos comerciales en Andalucía, de forma que el crecimiento de la estructura comercial se lleve a cabo de manera gradual y equilibrada, de acuerdo con la situación de la oferta y la demanda de la zona afectada. De otro lado, el citado precepto legal establece que, para resolver los procedimientos relativos a las licencias de los grandes establecimientos comerciales, habrá de tenerse en cuenta dicho Plan.

De conformidad con estas previsiones legales, se aprueba el Plan Andaluz de Orientación Comercial, mediante Decreto 182/2003, de 24 de junio (BOJA núm. 122, de 27 de junio de 2003)

Al objeto de garantizar la transparencia del proceso de otorgamiento de licencias comerciales de grandes establecimientos comerciales, resulta conveniente la publicación de un extracto de las resoluciones de otorgamiento de las mismas, concedidas desde la entrada en vigor del referido Plan Andaluz de Orientación Comercial hasta la fecha, lo que permitirá valorar la situación resultante de la oferta comercial derivada de la puesta en marcha de los grandes establecimientos comerciales autorizados. Con ello se alcanza un conocimiento general y, en particular, se facilita a los eventuales interesados

en la obtención de dichas licencias, la información necesaria sobre la dotación de los grandes establecimientos comerciales de Andalucía que cuenten con licencia comercial otorgada conforme a la nueva regulación legal, estén o no en funcionamiento.

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General hace público que, las licencias comerciales otorgadas para grandes establecimientos comerciales desde que se publicó la anterior resolución de publicación de concesión de licencias comerciales, son las siguientes:

Expediente GE-014/08-CO.

- Promotor: Cecosa Hipermercados, S.L.
- Descripción: Instalación de un gran establecimiento comercial individual con una superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP) total de 2.985 m².
- Ubicación: C/ Miguel Servet Polígono Industrial Llanos de Jarata, en el municipio de Montilla (Córdoba).
- Zona PAOC: Campiña y Subbético de Córdoba y Jaén.
- Fecha de licencia: 22 de diciembre de 2009.

Expediente GE-004/09-HU.

- Promotor: Cecosa Hipermercados, S.L.
- Descripción: Instalación de un gran establecimiento comercial, para la instalación de un gran establecimiento comercial colectivo con superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP) total de 57.409,13 m².
- Ubicación: Parcela MT-1, P.P. del PAU núm. 1 «Ensanche Sur».
- Zona PAOC: Centro Regional de Huelva.
- Fecha de licencia: 22 de diciembre de 2009.

Sevilla, 28 de enero de 2010.- La Directora General, M.^a Dolores Atienza Mantero.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2010, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica el acuerdo de inicio de reintegro recaído en el expediente que se indica.

Intentada la notificación del acuerdo de inicio de reintegro recaído en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho acuerdo, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Comercio, Servicio de Promoción Comercial y Artesanía, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención:

Beneficiario: Tapizados Catalán y Ortiz, S.L.

Expediente: AREEXP07 EH4101 2008/034.

Objeto subvención: MOD. 7 ARE Modernización y Fomento para la Artesanía.

Acto: Acuerdo de inicio de reintegro de 29 de septiembre de 2009.

Resumen del contenido: Obligación de reintegro del pago efectuado por la cantidad de 4.473,75 euros más los intereses de demora correspondientes, que se deduce del acuerdo de inicio de reintegro de fecha 29 de septiembre de 2009, debido

al incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía.

Sevilla, 10 de marzo de 2010.- La Directora General, M.^a Dolores Atienza Mantero.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2010, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica el acuerdo de inicio de reintegro recaído en el expediente que se indica.

Intentada la notificación del acuerdo de inicio de reintegro recaído en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho acuerdo, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Comercio, Servicio de Promoción Comercial y Artesanía, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención:

Beneficiario: Don Francisco Javier Fariñas Romero.

Expediente: AREEXP07 EH1401 2008/046.

Objeto subvención: 7 ARE Modernización para el Fomento de la Artesanía.

Acto: Acuerdo de inicio de reintegro de 23 de diciembre de 2009.

Resumen del contenido: Obligación de reintegro del pago efectuado por la cantidad de 3.380,72 euros más los intereses de demora correspondientes, que se deduce del Acuerdo de inicio de reintegro de fecha 23 de diciembre de 2009, debido al incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía.

Sevilla, 10 de marzo de 2010.- La Directora General, M.^a Dolores Atienza Mantero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.